



Quince maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y SEIS.

tu en la Clase y Banco de Cavallos
Comisario de la C^u de Orihuela para este
Expediente en Perena doy fee = Balazuer

Hoy // En conformidad del auto antecedente y en el
dia de su fecha se despacho la Requiritoria
que se manda Congruada de dos fechos viles doy

fee = Balazuer

Requiritoria // D. Julian Garcia Huelera, Procurador de los R.^{os}

Comesarios de comision para el amoniam.
ageo y del linde General de camino de la ciudad
de Orihuela con sus confinantes en fuerza de
Nal. Despacho de su Mage. y señores Excmos.
y suplicamos condes de Castilla de fecha de vein

te y ocho de mayo pasado de proximo etc =

A la R.^a Audiencia de la Villa de Jorquera ante

quien esta mi Requiritoria se presentase y pe
didose fecho de Complimiento: hago saber como
mediante la que expone en nueva delib

